

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1516 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 245/2010 en el que figura como concursado/a CANALONES NARANJO, S.L.U., se ha dictado el 15/12/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes de la masa activa de la concursada.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Álava a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 16 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150001443-1